

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases é individuos de tropa. 1 NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos lin
Tercera ídem. 10
Segunda ídem. 15
Primera ídem. 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

Proyecto de Ejército voluntario

En el mes de Noviembre de 1910 hemos recibido de Barcelona un admirable trabajo, un trabajo verdaderamente luminoso y práctico, que resuelve con una sencillez genial ese pavoroso y terrible problema demográfico del servicio militar obligatorio, no sólo sin gravar en una peseta al Estado, sino beneficiándole con creces en muchos aspectos.

No lo hemos publicado antes porque nos parecía que fuese oportuno. Hoy que esa discusión se halla en su poge en el Senado, lo damos al público en lugar preferente, porque creemos prestar un verdadero servicio á la Patria con su publicación y porque los señores senadores pueden, leyendo ese trabajo, sacar de él grandes enseñanzas.

El servicio militar obligatorio, científicamente, moralmente y económicamente, es un absurdo. Lo es también en lo que atañe á la equidad.

Y todavía es más absurdo tratándose de nuestro país, pues carecemos de dinero y de cuarteles, y en el orden económico y social, no es exacta la teoría del doctor Pulido de que la función crea el órgano.

En medio de la calle no se puede alargar á los soldados. Además no necesitamos un Ejército numeroso, sino proporcionado á nuestra capacidad militar y económica y mucho mejor retribuido, y por fin, no es justo el servicio militar obligatorio. Mas dejemos que hablen los señores que nos honraron con su luminoso trabajo.

Sr. Director de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida: Los que suscriben, padres de familia, con ocasión de la discusión del servicio militar obligatorio entienden por deberes de patriotismo exponer á las Cámaras y á la opinión pública en general un proyecto que tienen el gusto de incluirle para su publicación, esperando de su patriotismo de publicidad al mismo, tanto para dar satisfacción á la gran masa de ciudadanos que como nosotros pensamos, como para llevar al terreno de la discusión pública y parlamentaria cuál de ambos es más beneficioso á los intereses nacionales.

No dudando vernos complacidos, ofrecen á usted el testimonio de su consideración más distinguida estos sus servidores, q. b. s. m.—Ramón Pañella, José Mallart, Luis Oriach, Antonio Junyent, Antonio Garson, Pedro Riera, Ramón Taxonera, Ramón Llastarri, Eduardo Monfort, Abelardo Cots, Juan Arbat, Rafael Matas, Miguel Valls y Francisco Alapreda. Domicilio de la Comisión: D. Luis Oriach, Claris, 117, 1.º, 1.ª Barcelona, Noviembre de 1910.

Proyecto de Ejército voluntario. Se anuncia para breve plazo la votación del proyecto del servicio militar obligatorio, que, de convertirse en ley, si bien en principio iguala clases sociales, en la práctica, á juicio de muchos, no resultaría, toda vez que no faltarían medios para favorecer á las mismas; y al propio tiempo, ¿qué ganaría el hijo del pobre por ingresar en filas del rico? Nada.

Hay muchos pareceres respecto al particular, coincidiendo, en general, la

preferencia al servicio voluntario, encontrando únicamente como inconveniente á éste la suma que importaría su sostenimiento.

Con la cantidad que resulta del adjunto estado, seguramente se resolvería tan importantísimo asunto, que por su carácter no solamente origina muchísimas lágrimas en las familias, sino también perjuicios en el curso de las carreras, oficios y otros, por cuyas razones no dejaría de ser sumamente reducido el sacrificio que debería hacer cada vecino ó familia, tratándose de semejante fin.

Aproximadamente, se dice que la Nación española contiene 20 millones de habitantes, que á razón de cuatro habitantes forma un promedio de cinco millones de vecinos, que divididos en ocho clases ó más, en relación con su renta, alquiler, sueldos y jornales, podrían contribuir anualmente bajo la siguiente escala:

Table with 2 columns: Number of neighbors and corresponding amount in pesetas. Rows range from 250,000 to 5,000,000 neighbors.

Dicha suma permitiría, á razón de pesetas 3,50 diarias, ó sean 1.277,50 pesetas anuales por individuo, un cuerpo de Ejército de 99.000 hombres, de un resultado más práctico que el actual y el obligatorio.

Ahora bien; como se economizaría el presupuesto de Guerra existente destinado á los gastos originados por la clase de tropa de que se trata, y como en los establecimientos penales también resultarían más reducidos los gastos, en razón á que el servicio voluntario, retribuido con la cantidad expresada, sin duda restaría infinidad de sumarios; pudiéndose destinar, sin otro sacrificio para la Nación, las cantidades economizadas procedentes de los dos referidos conceptos á material de guerra, fortificación y otros del mismo ramo.

También podrían crearse batallones disciplinarios sin sueldo, pero entendiéndose que además de su manutención, procurarles mucha instrucción y educación, á fin de corregir á jóvenes que por ciertas circunstancias siguen una vida llena de peligros que les conducen irremisiblemente á terminar en la cárcel, y con toda seguridad después de haber militado en dichos batallones, sufriendo condena en lugar de otro establecimiento correccional, pasarían á ser voluntarios, llegando tal vez algunos de ellos, en lugar de tener su fin en un presidio, á obtener elevada graduación en el Ejército.

Lo que debería ser obligatorio es la instrucción militar para todos los españoles.

Sobre recompensas

Del artículo de fondo de La Correspondencia Militar del día 16 tomo los siguientes párrafos:

«En la sección «De Política» de nuestro número de ayer hicimos constar que, interro-

gado el ministro de la Guerra por el diputado á Cortes D. Julio Amado sobre los rumores que lo presentaban como partidario de la elección, el general Aznar tuvo por conveniente manifestar, clara y terminantemente, que no ha hecho manifestación alguna que pueda servir de fundamento á semejante aseveración, puesto que á nadie ha comunicado ninguna impresión favorable á los ascensos por elección, ni en paz ni en guerra.»

«La Correspondencia Militar está donde estaba, y firme en su puesto, seguirá luchando contra la elección y contra la Escala abierta, y á favor, por hoy, durante muchos años, de la Escala cerrada, no por odios, no por ensañamientos ni efectos de pasión mezquina, sino porque creemos en esta casa, lo hemos dicho, lo sostenemos y lo demostraremos, que el estado vergonzoso é increíble en que se encuentra el poder militar de España, que el fracaso que nos llevó á los días horribles del desastre, no se deben sino al desenfreno con que en este país, desde tiempo inmemorial, funcionó el favoritismo á impulsos de la elección y la Escala abierta.»

La lectura de los párrafos preinsertos me sugiere las siguientes nada hostiles reflexiones:

Me complace muy de veras que mi distinguido amigo D. Julio Amado, propietario de dicho periódico, se dedique ahora la campaña que emprendió hace un mes en EJERCITO Y ARMADA para demostrar que la cuestión de suprimir nuestro vicioso sistema de recompensas no es meramente de justicia, sino también de honor y de capacidad en la guerra, para el Ejército.

Presentada por mí esa cuestión en esta nueva y exacta forma, el efecto ha sido tan rápido como era de esperar de la nobleza que siempre brilló en los corazones militares, que se indignaron contra el viejo sistema desde el instante en que se convencieron por mis artículos de que era incompatible con la eficacia, el honor y demás virtudes del Ejército. Y este rumbo tomado por la opinión, demostrado queda por el artículo de La Correspondencia Militar, que siempre ha sido eco de la gran mayoría de los militares, la cual mayoría actualmente creo que es totalidad, porque la sensación causada por mis artículos ha sido profunda y duradera.

En cuanto á las explicaciones dadas por el ilustre general Aznar, no eran necesarias: las opiniones del señor ministro por él están firmadas en la Real orden que creó la Junta de recompensas, y se hallan de acuerdo con los principios fundamentales del Derecho remuneratorio, tan alejado del vergonzoso pretorismo de la Escala abierta como del colectivismo socialista de la Escala cerrada, porqué ésta, según dichos principios, debe servir de base ordenada y metódica para las circunstancias ordinarias en paz y en guerra; pero abriéndose para los casos de heroísmo inteligente y comprobado, que son rarísimos; tan sumamente raros, que se pasan años y más años sin que se verifique ninguno.

Además, la justicia remuneratoria y las opiniones del señor ministro no se reducen al ascenso, disputado en una ú otra forma, sino que abarcan toda clase de recompensas. Por eso he aplaudido constantemente la iniciativa regeneradora del general Aznar. Si el Ejército se cuidara únicamente de discutir el ascenso que aumenta el sueldo, asegurando los garbanzos del porvenir, y no se preocupara de las condecoraciones, que deben ser títulos de honor, demostraría disculpar con el estómago y no estimar la gloria. La justicia debe prevalecer en todo.

Por lo demás, me congratulo de que la oficialidad, EJERCITO Y ARMADA, La Correspondencia Militar y yo estemos de perfecto acuerdo para detestar la Escala abierta y la elección, que tan inmensos daños produjeron. El mismo día en que el colega publicó el artículo citado, EJERCITO Y ARMADA publicó el mío titulado Elección y s-elección, criticando este sistema de ascensos.

En el precitado artículo de La Correspondencia Militar hallo también este párrafo:

«La Correspondencia Militar ha guardado silencio durante algunos días para que no se creyese que es ridícula obsesión en nosotros lo que tan sólo implica convicciones profundas y alientos energicos para defenderlas en todas partes.»

Tengo dos motivos para considerarme suave é indirectamente aludido en eso de la ridícula obsesión: primero, por haber oído frase bastante parecida (inclusa la palabra obsesión) de labios de mi querido amigo D. Evaristo, con referencia á mi deseo de que fuera conocido mi Tratado de Derecho Remuneratorio; y segundo, porque durante el silencio

de La Correspondencia Militar me he ocupado continuamente en el asunto de las recompensas.

Lejos de enfadarme si es para mí la alusión, yo acepto toda la «ridiculedz» de esa «obsesión» que, tras una labor de veintitantos años, me ha permitido ver mis sanos propósitos estampados en la Real orden antes citada, infundidos en la gran masa de la oficialidad y defendidos en gran parte por periódico tan conspicuo como La Correspondencia Militar, mientras EJERCITO Y ARMADA me ha ofrecido ancho campo para sostenerlos. Guiterio M. Seco.

La educación física en el Ejército

En el Ateneo.

IV

El conferenciante nos dice que él nunca había hecho gimnasia; extraña confesión para un conferenciante que ha de tratar de la materia, y que en su vida cultivó la educación física del hombre. A los médicos es humano que interese más que haya muchos enfermos.

Dijo que una vez fué á un gimnasio de esta corte, que no quiso decir por piedad hacia el maestro que lo dirigía, y aquello fué un desastre.

En cambio, visitó Stokolmo, y en sólo dos meses y medio que permaneció agregado á una clase, se hizo gimnasta formidable, corrigió todos sus defectos físicos, y hoy es un hombre capaz de ser modelo entre nuestros compatriotas.

¿Qué decir yo, amigos míos? He oído muchos conferenciante ataridos. He visto adulesores decir á un jorobado que era el hombre más esbulto, desde la Creación á nuestros días. Pues aun esto es poco, comparado con los desaciertos dichos en el Ateneo por el señor González.

¿Hacer gimnastas en dos ó tres meses? ¿Corregir deformidades ó defectos en ese tiempo? ¿Qué disparate!

Compadezco al señor conferenciante, cuyos errores lamento. Afon tunadamente para él, no había en el Ateneo arriba de cinco ó seis señores capaces de juzgar su labor. Nuestros ilustres mandarines no han oído jamás hablar de educación física, y así estaban con la boca abierta y creían como artículo de fe cuanto el conferenciante LEÍA en unas cuartillas, con la velocidad de una transmisión telegráfica, como si le interesase no ser comprendido por aquellos cinco ó seis ciudadanos á quienes he aludido antes.

Pero esto no fué así. El descubrimiento hecho por el Sr. González tiene tanta miga y tanta enjundia, que á costa del mismo esperan enriquecerse los profesionales, y dotar á la decadente y decrepita España, en el plazo de un trimestre, de hombres robustos, sanos, ágiles, diestros y sin defectos físicos, los que los tengan.

Los primeros productos obtenidos en esta noble labor se dedicarán á levantar una monumental estatua en la proyectada plaza de España, en esta corte, al eximio descubridor. Tal es la importancia del trabajo expuesto por uno de los señores comisionados.

Esperamos el otro trabajo, es decir, la nueva conferencia del Sr. Gómez, para que, si es del mismo mérito y hace más descubrimientos, rogarle que deje un recuerdo imperecedero como á su otro colega de comisión á la península del Norte.

El Barón del Charrasco.

(Continuará.)

En prueba de gratitud

Una representación de músicos mayores del Ejército ha visitado al señor ministro de la Guerra para darle las gracias por las mejoras concedidas á sus subordinados, músicos de primera y segunda.

El señor ministro prometió atender las aspiraciones de la clase en cuanto las entendiera justas y convenientes al mejor servicio. La Comisión saltó complacidísima de la afabilidad del general Aznar, y confiada en el interés manifestado por organismo tan simpático como son las músicas militares.

Una pregunta al señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes

Al aprobarse los actuales presupuestos para 1911, en el capítulo VII, art. 1.º, Personal, Institutos generales y técnicos, se consignó un pequeño aumento de sueldo á los profesores de gimnasia y á los de religión, los cuales (ó unos y otros) profesores, llamados especiales desde 1893, vienen disfrutando ó padeciendo el sueldo de 1.000 pesetas anuales.

El resultado es que para los capellanes, y muy justamente, ya está vigente la ley de presupuestos, porque en Febrero se les expidió el título administrativo que acredita sus haberes y legaliza su nueva situación económica, pero para los de gimnasia todavía no rige el actual presupuesto, porque no ha llegado la hora de mandarles el título que acredite su situación y ponga en vigor la ley de presupuestos, á pesar de estar al final del tercer trimestre del ejercicio económico.

Déjese ya de perjudicar más á una clase tan sufrida, que hace diez y siete años viene cobrando el mezquino sueldo de 1.000 pesetas, sin la menor queja.

Los jueces militares

Los jefes y oficiales que desempeñan el cargo de jueces de la Capitanía general de esta región obsequiaron con un banquete á su ilustrado compañero el capitán de Caballería D. Ernesto Cillanueva, como manifestación de cariño por los trabajos que ha realizado para la mejora del local del juez de guardia y en defensa de los intereses de tan benemérita clase, á la que hay que recompensar por sus trabajos incansables de instrucción de procedimientos, como cuando los embarques de tropas para Melilla, máxime cuando parece que ha sido recompensado el personal de otros centros.

Diario Oficial

(Del 22 de Marzo de 1911, núm. 65.)

Infantería.

Retiros.—Se concede al coronel D. Adolfo Elola, comandante D. Florentino Fernández y capitán (E. R.) D. Francisco Sánchez.

Destinos.—Comandante D. Francisco Kühnel, á la comandancia de Melilla.

Ingenieros.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Concepción Somoza al comandante D. Augusto Ortega.

Contra las agresiones, los fusilamientos

No cesan las agresiones en el campo de Melilla, siendo la última operada contra el teniente D. Vicente Sblana, del brillante regimiento de Melilla, cuyo distinguido oficial ha resultado herido, así como el obrero de las minas José Ardana.

Menester es que el dignísimo general señor Aldave, veterano soldado, cuya rectitud de carácter, cuya severidad le hacen ser inflexible en cuanto se relaciona con el ejercicio de la profesión militar, con el mantenimiento de los prestigios de España en Marruecos y con el respeto al Ejército, se disponga á que funcionen los juicios sumarísimos para castigar en el acto, sobre el propio terreno del crimen, á los cobardes y traidores asesinos.

Hay que borrar todo rastro de la funesta ley del brazal, que en mal hora mantuvo el general Marina con el mayor deseo, inspirándose en nobles y generosas ideas, que son contraproducentes tratándose de moros, que son enemigos irreconciliables de todo cristiano.

El Parlamento

Sesiones del 21 de Marzo de 1911

Senado

A las tres y media abre la sesión el señor Montero Ríos. En el banco azul los ministros de la Guerra y de Estado.

En escuños y tribunas escasa animación. Se lee y aprueba el acta y se entra en los *Ruegos y preguntas*.

El Sr. Portuondo se levanta para hacer un ruego al Gobierno español.

Se trata de que sepamos bien concretamente cuál es la acción y la actitud de la República francesa en Marruecos. Hay en esta cuestión comprometidos intereses de España que todos debemos defender, y derechos nacionales que a toda costa debemos hacer respetar.

Según noticias recogidas en periódicos extranjeros, Francia ha celebrado un convenio con el Maghzen para la negociación de un empréstito. Este convenio no es definitivo, pues ha sido firmado en París con el Mokri, pero necesita la aprobación y refrendo del Sultán.

Este tratado, si es cierto que se ha hecho, es completamente contrario al Acta de Algeiras, pues que en él se pacta, entre otras cosas, la construcción de una vía férrea que una Tánger con Alcazarquivir; es decir, tender un ferrocarril en una zona de influencia de España.

En este caso, nuestros derechos y nuestros intereses serán desatendidos y lesionados por completo las prerrogativas conquistadas por nuestra nación.

El Sr. Portuondo se extiende en consideraciones, pidiendo de relieve los perjuicios que ocasionaría a España este Tratado, y espera que el ministro dirá concretamente cuanto sepa a propósito de esto, y el Gobierno lo que piense hacer en el caso de que estas noticias sean exactas.

El ministro de Estado empieza por felicitar al orador por haber llamado la atención acerca de tan importante asunto.

Por mi parte, añade el Sr. García Prieto, he de limitarme a afirmar que el Gobierno español ha estado atento a este asunto, y aun antes de que se firmara ese tratado había llamado la atención del Gabinete de París, haciendo las salvedades y reservas que conideraba oportunas, y después de firmado hizo todas aquellas observaciones y gestiones que creyó convenientes para dejar a salvo derechos e intereses de nuestra Nación, así como los pactos de los convenios internacionales.

Nada más puedo por ahora decir. Tenga la Cámara seguridad completa de que el Gobierno velará por los intereses de España, y con oportunidad dará cuenta de las actividades que tome en este sentido.

El Sr. Portuondo da las gracias al ministro por sus explicaciones, felicitándolo al Gobierno por sus buenos propósitos.

El doctor Maestre termina en el debate haciendo notar la actividad de Francia en estos asuntos, en tanto que España tiene interrumpidas las obras en la carretera de Ceuta a Tetuán.

Llama la atención del Gobierno hacia los anuncios de un desembarco de tropas senegalesas en un puerto del Occidente marroquí, noticia que dan como próxima los periódicos oficiales franceses. Este puerto no se dice cuál sea, pero bien puede ser Rabat. El orador dice que no se atreve a hacer más comentarios o ampliaciones, pero si estos anuncios se realizan, el perjuicio de la influencia española habría de ser muy grande.

El ministro de Fomento contesta en parecidos términos a la réplica anterior, y el doctor Maestre insiste de nuevo, poniendo en conocimiento del Gobierno las noticias particulares recibidas de la grave situación por que atraviesa Fez, donde un partido tradicionalista que cuenta con más de 30.000 adeptos puede crear una situación delicada en un momento dado.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de bases para la reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Se acepta una enmienda del Sr. Sanz y Escartín a la base segunda, con algunas modificaciones propuestas por el Sr. López Pellegrín, de la Comisión, y se desecha otra del Sr. Rabal.

El obispo de Jaca se muestra conforme con que aprendan la instrucción militar el mayor número de individuos posible, y censura que en el proyecto de ley que se discute figure el plazo de diez y ocho años para el servicio militar, como asimismo que pertenezcan a la primera situación todos los mozos sorteados, puesto que esto originaría gastos cuantiosos que la Nación no podría soportar.

Se aprueba la base segunda, después de ser desechada una enmienda del Sr. Polo y Peyroñ, y la base tercera.

A la cuarta presenta una enmienda el señor Concas, que también es desechada.

Jura el cargo de senador el duque de Béjar.

El Sr. Ugarte defiende otra enmienda a la

misma base relativa a la exención de servicio militar de los escolapios, siendo desechada por 46 votos contra 30.

Otra enmienda del Sr. Alvarez Guijarro para que se exceptúen del servicio de las armas los agustinos también ha sido desechada, con testándole por la Comisión el Sr. Retortillo.

El obispo de Jaca retira dos enmiendas a la base 4.^a apartado C.

Otras dos enmiendas de los señores obispo de Madrid-Alcalá y Sánchez de Toca son aceptadas con ligeras modificaciones propuestas por el Sr. Retortillo, de la Comisión.

La Comisión, y en su nombre el Sr. Benayas, desecha varias enmiendas a la base 4.^a del Sr. Concas, y su autor las defiende.

Se discute la totalidad de la base 4.^a, citándosele la palabra al señor conde de Tjada de Valdosera, quien se la cede al obispo de Jaca.

Califica a éste de sepulcro de vocaciones, puesto que habrá muchos individuos religiosos que ingresarán en el servicio militar y allí perderán la fe y su entusiasmo por la carrera eclesiástica, viéndose después despreciados por la sociedad por haber faltado a sus compromisos de honor.

Le contesta el Sr. Retortillo y se suspende este debate.

Se da cuenta del despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

Congreso

A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el conde de Romanones con escasa concurrencia de diputados y muy animadas las tribunas.

En el banco azul los Sres. Canalejas, Castrejo y Gasset.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

Continúa la interpelación acerca del nombramiento de coronel honorario a favor del Rey de Italia.

El Sr. Felú habla para alusiones. En tono quejumbroso y voz apagada habla en medio de la mayor indiferencia de la Cámara.

Dice que en Italia hay un solo Soberano, pero en Roma hay dos.

Para sostener esta tesis se extiende en largas consideraciones.

El Sr. Canalejas le contesta diciendo que esta cuestión de la soberanía del Papa y del poder temporal es más propia de un Ateneo o Academia que no del Congreso.

Expone algunos de los argumentos que ayer opuso a las afirmaciones del Sr. Salaberry.

Este le interrumpe diciéndole que el hecho es que en Italia hay dos Soberanos.

El Sr. Canalejas: En Italia no hay más que un Soberano ante el Derecho político. Después le dice al diputado carlista que esta cuestión es completamente inoportuna, porque él está en el banco azul no para interpretar los ratadistas, sino para responder de todos los actos del Gobierno.

Rectifica el Sr. Felú brevemente, y le contesta también el Sr. Canalejas.

Se da por terminada esta interpelación.

El Sr. Pi y Suñer formula algunas preguntas respecto a Consumos, las cuales no elimos desde la tribuna.

El Sr. Canalejas le contesta, repitiendo que el Gobierno ha sido, es y seguirá siendo partidario de una radical transformación del impuesto de Consumos.

Repite también lo que ya varias veces ha dicho; esto es, que estando ya muy próximo para discutirse el proyecto de ley de exacciones locales, entonces será ocasión de ver el medio de capacitar a los Ayuntamientos para que puedan ir pensando en la sustitución; pero por ahora, y a pesar de todo el buen deseo que a todos nos anima, no hay medio de improvisar los 180 millones que asciende la cantidad que en España se recauda por Consumos.

El ministro de la Gobernación contesta también a preguntas que sin duda formuló el Sr. Pi acerca del Ayuntamiento de Madrid y de un cipila evangélica, pero tampoco se le oye ni una palabra, según costumbre.

Rectifican ambos señores, insistiendo el señor Pi en sus observaciones y censuras al alcalde de Madrid, y negando el presidente del Consejo que sean fundados esos cargos.

Con alguna extensión indica tratar de este problema.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) interviene en este debate, recordando las célebres palabras del alcalde de Madrid, y cursando que después de tantas promesas nada hay de serio en ello. Dice que el pueblo en general considera esto como un engaño.

Después de todo lo que el alcalde dijo, cree que esta autoridad no puede continuar en el cargo con verdadera autoridad, y otro tanto ocurre con el mismo Gobierno, y por lo tanto éste no debe extrañar que se organicen algunas manifestaciones de protesta perfectamente justificadas.

El Sr. Canalejas recoge estas últimas palabras y dice que si esas manifestaciones se atienden a la legalidad serán permitidas, pero no de otro modo.

Después repite algo de lo que anteriormente dijo.

El Sr. Azcárate dice que en el Ayuntamiento había una Comisión encargada de este asunto, y el alcalde por su sola autoridad la disolvió, para que no volviera a ocuparse de tal sustitución de Consumos.

El Sr. Canalejas hace constar que ignora ese hecho, pues su escasa intervención en la Casa Ayuntamiento no le permite enterarse de nada de eso.

Otros asuntos

El Sr. Salvatella denuncia que en la lista de sospechosos que obra en el Gobierno civil de Barcelona figuran muchos que no lo son.

Cita el caso de un individuo que, por figurar en esa lista, es constantemente vigilado y ahora ha sido detenido en Granada.

El ministro de la Gobernación ofrece informarle.

El Sr. Remeo se ocupa de la manifestación de remolacheros de Zaragoza, a la cual han asistido de 8 a 10.000.

Dice que en esa manifestación se dieron voces de ¡Vamos a quemar las fábricas!

Recuerda que, gracias al Sr. Canalejas, el impuesto quedó reducido a 2,50 pesetas, y confía en él para que resuelva el conflicto que en Zaragoza se ha presentado.

Dice que este impuesto lo va a pagar el agricultor, pues para pagar las dos pesetas cincuenta céntimos los fabricantes han empezado por rebajar en cinco pesetas el precio de la remolacha.

Los agricultores de Zaragoza han acordado no cultivar, rescindir los contratos, demandar al Gobierno una protección arancelaria para los demás productos agrícolas, etc.

Dice que, confabulados los fabricantes, el agricultor no puede cultivar, porque le fijan un precio.

El presidente advierte que han pasado las horas de preguntas.

El Sr. Remeo contesta que estima más interesante esa cuestión que discutir si se ha concedido un uniforme al Rey de Italia, y pide que se prorogue esta parte de la sesión.

El Sr. Canalejas reitera su criterio sobre las manifestaciones.

Cree que no debe entablarse un debate que exacerbe las pasiones, sino estudiar el problema serenamente.

Encarece la necesidad de que mientras se resuelve el problema los representantes de Zaragoza digan a sus representantes que confluyen en las Cámaras, y que toda manifestación de protesta violenta alejará, en vez de acercar, la solución.

El Sr. Guillén Sol dice que la manifestación de remolacheros no tiene la importancia que dice el Sr. Remeo.

Cree que los cultivadores aceptaron el precio de 35 pesetas, como lo demuestra el que en vez de 4.000 hectáreas se han cultivado en Aragón 12.000 en el último año.

Se declara partidario de la libertad de fabricación.

El Sr. Remeo dice que si por los fabricantes no hay obstáculo para derogar la segunda parte de la ley Osma, ya no hay conflicto.

Cree que para obtener el azúcar barato no hay más solución que cerrar las fábricas y prohibir el cultivo de remolacha.

Voy a demostrarlo. En una tienda de ultramarinos por 100 pesetas no dan más que 85 kilos de azúcar. Si la adquiriera en el Extranjero, le costaría 33 francos, y al por mayor 32.

El Sr. Guillén: A 46.

El Sr. Remeo: Anteayer, a 32,50 en todos los mercados del mundo.

El Sr. Guirao Revenga dice que, como testigo presencial, puede afirmar que la manifestación de remolacheros fué importantísima, no de coacción, sino de protesta contra la ley Osma, que es la ruina de los intereses agrícolas de Aragón.

El presidente del Consejo pide al Sr. Guirao influya para que no verifiquen los agricultores aragoneses ese viaje, innecesario.

El Gobierno oír con mucho gusto a los diputados, para traer al Parlamento con la previa debida reflexión las iniciativas que sean del caso.

El Sr. Guirao se aviene a lo dicho por el Sr. Canalejas.

Supresión del plan de carreteras

El Sr. Quejana consume un turno contra el artículo 1.^o

Censura por lo radical la supresión de las carreteras antiguas, puesto que habrá mucha de verdadera utilidad.

El ministro de Fomento da explicaciones que justifican nuevamente el proyecto.

El Sr. Andradá consume otro turno en contra, protestando del desprecio excesivo que se tiene para las llamadas carreteras parlamentarias, entendiéndose también que en el plan antiguo hay mucha materia aprovechable.

La "Gaceta"

Estado.—Convenio de arbitraje celebrado entre España y Rusia, firmado en Petersburgo 2-15 de Agosto de 1910.

Marina.—Real decreto promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase al capitán de navío D. Joaquín Barriera y Pérez.

Gobernación.—Reales decretos concediendo la gran cruz de Beneficencia a D. José Velasco y Palacios, marqués de Unzu del Valle, y a D. Gregorio de la Revilla é Ingunza.

Real orden sobre ascensos, traslados y ceses de personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Nombrando aspirante del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de S. villa a D. Manuel Fernández Ruiz.

Circular disponiendo que los garados de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, proceda del conlodo de Surrey-Gran Bretaña, queden sometidos, a su importación en España, a los reconocimientos y períodos de descanso prevenidos en las Reales órdenes que se citan.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

La falda-pantalón

Acaba de ocurrir en Madrid, en plena calle de la Montera, una explosión más de salvajismo contra la invención famosísima. Mejor sería decir que tales explosiones no van únicamente contra la falda-pantalón, sino contra lo que a los incultos protestantes se lo parezca. No se trata tan sólo del horror a lo nuevo, sino también de la manifestación de la falta de respeto y de la sobra de desvergüenza con que, a causa de la falda-pantalón y sin causa ni una, muchísimos que se llaman hombres suelen atosigar a las mujeres. Nada tan respetable como la mujer y el niño.

El niño es porvenir, esperanza. La mujer, además de ser belleza, ternura y otras delicaditas y encantadoras cualidades, es, como el niño, misterio, remanso de promesas de idealidad.

Los pueblos que no rinden culto, veneración a la mujer y al niño no merecen el amor civilizados. La misma debilidad pro, la del sexo femenino debe inspirar é inspira, a los verdaderamente hombres, sentimientos de consideración y defensa.

Si la falda-pantalón constituyese un ataque a la moral, debiera proscribirla, pero siempre en formas civiles, que no están reñidas con la energía. En tanto la moral no sufra menoscabo, debe haber libertad de vestir, tan respetable como las demás libertades. Dentro de los límites de la ética, hay que dejar volar a la fantasía modistil, que, a veces, rinde con sus invenciones beneficios a la estética y a la higiene. Ni en nombre de la higiene, ni en el de la belleza, proceden los enemigos de la falda-pantalón.

La inmoralidad de esta falda no aparece tampoco por ninguna parte.

Aunque la moda, muchas veces extravagante, lo fuera en el caso de la falda-pantalón, habría que consentirla, porque en materia de indumentaria, como en lo demás, lo imperfecto es camino para llegar a lo perfecto, es una experimentación, un tanteo en busca del ideal anhelado.

Si ciertas investigaciones fueran fáciles de hacer, y en efecto se hicieran, seguramente se averiguaría que todos ó casi todos los que en la calle se manifiestan contra la falda-pantalón llevan en su casa las faldas y sus mujeres los pantalones, y que los que en la calle tratan así a la mujer vengan en la sjeña lo que se ven obligados a soportar de la propia.

Y es en la casa donde el hombre debe procurar que la mujer no se despoje de las faldas y llevar é siempre los pantalones.

Siendo así, la libertad de indumentaria, siempre dentro de la moral, ¿qué importa?

J. Calvet.

Los restos de Isaac Peral

Ca t gena se dispone a recibir dignamente los restos mortales de una de las glorias más legítimas y olvidadas de España.

Esos venerados restos pertenecen al gran patriota, al insigne D. Isaac Peral, a quien un día el pueblo madrileño y toda España festejó, encomiando su talento y su modestia.

Peral, después, murió pobre y abandonado, al igual que Cristóbal Colón, genio que descubrió para España el Nuevo Mundo.

A ésta hizo justicia la posteridad. A Isaac Peral, por el contrario, la envidia y el poco culto que en nuestra Patria se rinde por lo general a los hombres de valía, contribuyó a que su preclaro nombre permaneciera en el olvido.

Su obra, el submarino, se encuentra abandonado en el Arsenal de la Carraca, cuando debiera estar para admiración de propios y extraños en el Museo Naval.

Su vida, de hombre de ciencia, de eminencia en el saber, fué sólo flor de un día.

Ahora los cartagineses, queriendo rendir un tributo a su insigne paisano, han solicitado del Gobierno dicte una Real orden para que se rindan honores militares a los restos de Isaac Peral, a su llegada a Cartagena.

La traslación se verificará el día 23 de Abril.

A restituílos saldrán las Autoridades civiles y militares, Comisiones de todos los Círculos, Sociedades y Centros de enseñanza.

Por fin va a llegar la hora de que Cartagena reciba los restos de un hijo tan preclaro como Isaac Peral y que ocupen un trozo de tierra en que vió la luz primera y que tan ferrosos cultos ha rendido siempre a su memoria. ¿Por qué esos restos no han de reposar para siempre en el panteón de marinos ilustres?

Circular importante

El gobernador civil de Barcelona, señor Portela, ha dictado una oportunísima circular que merece el aplauso justo y desinteresado de la opinión pública.

Dice así la precitada circular:

Las repetidas quejas que se producen por falsificar y adulterar los alimentos en general y los vinos y aceites en particular, me obligan a llamar la atención de todos los funcionarios de Sanidad a mis órdenes y los de Policía, para que siempre que sospechen que los alimentos expuestos a la venta se hallen falsificados ó adulterados, recojan las muestras a que hacen referencia los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 del Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, y las ramitan directamente a los laboratorios oficiales ó a la Inspección provincial de Sanidad, dando cuenta, en su caso, a este Gobierno, del resultado del análisis, para la corrección a qui haya lugar.

Llamo muy especialmente la atención de los señores alcaldes de la provincia para que en las respectivas localidades cuiden de cumplir la prevención anterior y todas las demás comprendidas en el citado Real decreto, disponiendo que por el personal a sus órdenes se proceda a recoger las muestras dichas y a su remisión para el análisis, exigiendo la responsabilidad que de las infracciones comprobadas se derive conforme al mencionado Real decreto, especializando la vigilancia en cuanto afecta a la pureza de vinos y aceites. Sin perjuicio de otras responsabilidades, se considerará lo mismo a los adulteradores de sustancias alimenticias que a los que en sus respectivos cargos incurran en lentitud por estos hechos, como desobedientes a las órdenes de este Gobierno, a los efectos de la corrección que autoriza el art. 22 de la ley Provincial.

Tribunales

Fabricación de billetes.

En la tarde de ayer comenzó el Juredo de la sección 4.^a a conocer de una causa seguida a Jenaro Márquez, José Castañé, Eleuteria Montero y Eusebia Ballesteros, por delito de falsificación de billetes del Banco.

La Guardia civil tuvo conocimiento de que en la calle de Ferraz, núm. 31, se fabricaban billetes. Con objeto de descubrir a los falsificadores procedió a un reconocimiento en la casa, que dió por resultado el encontrar en la misma varios útiles para la falsificación.

En contra de Eusebia Ballesteros, dueña del cuarto; de su hijo Jenaro Márquez, de un amigo que en la casa estaba, José Castañé, y de su amante Eleuteria Montero, se siguió causa criminal.

El fiscal, Sr. Cardenal, y el abogado del Banco, Sr. Zapata, acusan a Castañé y José como autores de la fabricación, a Eusebia como cómplice, y a Eleuteria como encubridora.

Las defensas, a cargo de los letrados señores Ortiz y Martorell, sostienen que sus defendidos son autores de un delito de estafa, porque si bien es cierto que en su poder se encontraron efectos para la falsificación, éstos los tenían, no para falsificar, sino para estafar a un individuo, engañándole con que sabían hacer billetes iguales a los del Banco. La vista de la causa durará varios días.

Carriños que matan.

Celestino Rodríguez comparece de nuevo ante el Jurado de la Sección segunda a responder de un delito de asesinato.

La vista de esta causa comenzó a celebrarse hace próximamente un mes, y cuando estaba ya en su término tuvo que suspenderse y anularse lo actuado por enfermedad de un magistrado.

Se acusa a Celestino por el fiscal, Sr. Medina, por haber dado muerte a su ex novia Basilia Arrojo por negarse ésta a reanudar con Celestino unas relaciones amorosas que días antes dieron por terminadas.

El defensor, Sr. Serrano Batanero, considera que su defendido no es autor de un asesinato, sino de un homicidio con atenuantes.

Fresco ó convidado.

Joaquín García Mateo ha sido acusado ante la Sección primera de la Audiencia por delito de estafa.

El 24 de Abril de 1899 el procesado, en unión de otros dos individuos, uno desconocido y otro rebelde, en un café hicieron consumo y no pagaron su importe.

Joaquín se exculpaba diciendo que si no pagó en el acto fué por carecer de dinero, pero que su intención no fué la de defraudar, pues si bien comió sin tener dinero para pagar, fué por haber sido convidado por uno de los que le acompañaban.

El fiscal, a pesar de las manifestaciones del procesado, le acusó como autor de una estafa.

El defensor, Sr. Pellicer (D. Tomás), que con esta causa hacia sus primeras armas en el foro, estuvo habilísimo, sosteniendo que de la causa no se deducía la existencia de delito alguno.

El Sr. Pellicer demostró reunir excelentes condiciones para el ejercicio de la profesión.

Notas municipales

Urbanización en el barrio de Argüelles.

Una Comisión de propietarios y vecinos de la calle de Ferraz ha visitado al alcalde para solicitarle active los trámites necesarios para la urbanización de la referida calle desde la del Marqués de Uquijo al final.

El nuevo Matadero.

Ha sido firmada la escritura de la subasta para las obras de construcción del nuevo Matadero.

Se acabó la prestación.

Por haberse agotado el crédito presupuesto, ayer fueron despedidos los obreros recogidos en el campamento de la prestación personal.

Provincias

Jerez de la Frontera.

En el teatro de Esclava han celebrado un mitin los obreros agricultores para pedir la libertad de los presos de Huelva por delitos sociales y políticos.

Cogolludo.

Al vecino de esta villa Teodoro de la Cruz le han sido robadas de su domicilio 3.500 pesetas en duros y alguna moneda de oro.

Los ladrones violentaron un arca en que las guardaba.

Como sospechoso ha sido detenido un criado de la víctima que tuvo la llave de la casa el día del robo.

El Juzgado y el teniente de la Guardia civil Sr. Conde trabajan activamente para esclarecer el hecho.

Cieza.

Se ha celebrado un mitin anticlerical en el teatro de este pueblo.

Asistieron unas 2.000 personas.

Discursaron el presidente de la Juventud republicana de Murcia, Sr. Pérez Abril, y los Sres. Londra, Silva y Ríos, director éste del periódico *Libertad*.

Entre las conclusiones del mitin figura la de pedir al alcalde que reintegre al Ayuntamiento el cementerio nuevo, que arbitraria, mente cedió al clero.

Jaca.

Victoriano Cabano, muchacho de diez y ocho años, dependiente de una peluquería, se ha disparado un tiro en la sien, destruyéndose el cráneo.

Estaba encargado de la limpieza del establecimiento.

Al cerrar ayer el establecimiento dijo a un dependiente superior:

—Mañana hará usted la limpieza.

Se fué a su casa; se vistió un traje nuevo, y junto a una puerta de la peluquería, en el centro de la plaza del Mercado, cuando era grande la aglomeración de personas, se dió un trágico fin.

Era dócil e instruido; pero se cree que algo perturbado por lecturas exaltadas.

Del pueblo de Banaguas se ha trasladado a Zaragoza, para su observación, á varios niños mordidos por un perro que se supone rabioso.

Tortosa.

El niño de siete años Manuel Martínez se cayó del tejado de la casa de Ramón Jesús, de una altura de nueve metros, ocasionando heridas graves.

La niña de doce años Josefa Hierro, domiciliada en la cuesta del Castillo, se incendió las ropas, produciéndose quemaduras en todo el cuerpo, de las que fué curada en el hospital.

LAS REFORMAS DE POLICIA

En la sesión del Congreso celebrada el sábado 18 del actual, el ministro de la Gobernación, con el uniforme de ritual, dió lectura á un proyecto de ley reformando algunos de los artículos de la vigente ley de policía gubernativa.

La parte dispositiva del proyecto leído dice así:

«Artículo 1.º El párrafo segundo del artículo 5.º de la ley de 27 de Febrero de 1908 quedará redactado en los siguientes términos:

«Los comisarios y los inspectores de todas las categorías cesarán en sus cargos á los sesenta y cinco años de edad, los agentes á los sesenta y dos y los vigilantes á los sesenta, entendiéndose respecto á estas dos clases que al cesar podrán instruir expediente de clasificación y percibir desde luego los haberes pasivos que les correspondieran por el tiempo de servicio que llevasen.»

Art. 2.º El párrafo tercero del art. 9.º de la propia ley se redactará así:

«Los vacantes de oficiales de Seguridad se proveerán en capitanes y tenientes de este mismo Cuerpo, de la Guardia civil y de la reserva activa del Ejército, así como los retira-

dos con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1909, que no excedieran de cincuenta y dos años, debiendo cesar á la edad que les correspondiera el retiro forzoso.»

Art. 3.º Al final del art. 10 de la ley expresada se incluirá un párrafo que diga:

«A estos efectos, así como para el ingreso, formarán dos escalafones separados los sargentos, cabos y guardias de Infantería y los de Caballería, correspondiendo á cada uno de ellos las vacantes que en el mismo ocurran.»

Art. 4.º Los funcionarios sin nota desfavorable que hubieran pertenecido con anterioridad á la ley de 27 de Febrero de 1908 al Cuerpo de Vigilancia, y en la actualidad estuviesen cesantes ó colocados como ordenanzas, sin que estén comprendidos en las circunstancias que, según el art. 3.º, apartado 4.º de dicha ley, les permiten concurrir á oposición, podrán solicitar, dentro de los seis meses siguientes á la publicación de esta ley un examen de aptitud, que se verificará en Madrid y estará sujeto á las mismas condiciones que en el indicado artículo se establecen para el ingreso en la clase de agentes. Los que acreditaren así su aptitud tendrán derecho, si no excedieran de la edad que en el art. 1.º de esta ley se fija para la jubilación, á ser repuestos en la categoría en que hubiesen servido dos años, y en defecto de este tiempo de servicios, en la inmediata inferior, ó en sus asimiladas de la organización actual, si no coincidieran con éstas las de los cargos que anteriormente hubiesen desempeñado.

A este fin, y mientras existan cesantes ú ordenanzas con aptitud reconocida, se aumentarán los turnos que establece la ley de 27 de Febrero de 1908 con uno más, destinado á la reposición de estos funcionarios.

Artículo adicional. El art. 1.º de esta ley se hace extensivo en cuanto á la jubilación, á los únicos efectos de las declaraciones y percibos de derechos pasivos, á los que hubiesen cesado hasta la fecha por haber cumplido cincuenta y ocho ó sesenta años, según sus categorías.»

Notas escolares

Desde hoy, y hasta el 5 de Abril próximo, puedan recogerse los resguardos definitivos correspondientes á la Facultad de Medicina.

Avisamos para conocimiento de los interesados que los «Carnets de Estudiantes» se despachan solamente los sábados, de cuatro á seis, en el local de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, Alcalá, 10, con un sobrepago de una peseta por derechos de Secretaría.

Se convoca á todos los individuos del Comité de la Federación Escolar á una Junta extraordinaria, que tendrá lugar hoy miércoles 22, á las siete en punto de la tarde, en el local de la Asociación de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos, Alcalá, 10, para tratar de un asunto urgentísimo.

Por omisión involuntaria no se incluyó entre los individuos que constituyen el Comité de la Federación Nacional Escolar á D. Antonio Baca Aguilera, representante de los alumnos de Odontología de la Facultad de Medicina.

Tenemos sumo gusto en salvar dicha omisión.

Así en la paz como en la guerra

A mi compañero Juan Pons.

No sólo en combata fiero nace el héroe á la historia al ceñir laurel de gloria dando su pecho al acero. No sólo el plomo guerrero al soldado dignifica cuando alma y vida dedica á defender su bandera y piensa al morir que aun diera más que lo que sacrificia.

Quien muestra en la paz su mano á la desgracia tendida; quien da al peligro su vida por salvar la de un hermano, también héroe sobrano se erige sobre la tierra, porque igual nobleza encierra y es heroico igualmente dar su vida noblemente en la paz como en la guerra.

L. Fernández García,
Soldado
del batallón de Ferrocarriles.

El artificio en la mujer

El meterse con las mujeres, dando leyes sobre lo que pueden llevar, es de todos tiempos y de todos los países. En el Norte de Europa la Reforma trajo consigo leyes terribles contra el lujo femenino. También en España tuvimos en los siglos XVI y XVII leyes suntuarias encaminadas al mismo objeto. Pero los legisladores de nuestros días dan en esto quince y raya á sus antecesores. Véase, si no, la disposición adoptada no hace mucho en país tan progresista como los Estados Unidos, en el Estado de Georgia:

«Si cualquier mujer, sea soltera ó viuda, al casarse engaña á un varón de este Estado con perfumes, pinturas, polvos, cosméticos, aguas, dientes artificiales, pelo postizo, reñenos, corsés, zapatos de tacón alto, ropa blanca, encajes, ó cualquier otro medio engañoso y artificioso, el matrimonio, probada la falta, será nulo.»

Si esta ley fuera posible ponerla en vigor en España, seguramente que al día se presentarían cientos de demandas de divorcio. ¡Y no digamos nada de las artistas de varietés, más ó menos hermosas merced al artificio y á los afeites!

D. Natalio Rivas

Nuevo director general de Comercio.

Por fin se firmó, pasadas las elecciones, el nombramiento de D. Natalio Rivas para el cargo de director general de Comercio, Industria y Trabajo, del cual se posesionó el sábado último en el ministerio de Fomento.

Le dió posesión el ministro D. Rafael Gasset, pronunciando un discurso encomiástico de las condiciones del nuevo director de Comercio, y previas algunas palabras del ex director de Agricultura, Sr. Gallego. D. Natalio Rivas habló por último muy elocuentemente para saludar á los concurrentes y prometer todas sus actividades y cariño para el nuevo cargo creado que el Gobierno le confía.

La designación del ilustre político don Natalio Rivas ha sido muy bien acogida por la opinión, pues por sus antecedentes, su larga historia liberal desempeñando cargos tan importantes como la subsecretaría de la Presidencia del Consejo, y por sus especiales condiciones de simpatía y de cultura, resulta merecedor no de ese solo puesto, sino de otros más elevados.

Taurinas

Se da como cierto el arreglo de la Empresa madrileña y el diestro Tomás Alarcón (Mazzantinito), habiendo sido éste contratado para dos corridas en Madrid y otras dos en Valencia.

Ha sido nombrado presidente honorario de un club taurino constituido en Vinaroz el espada Bombita.

Con seis toros de Miura se las entenderán el 25 de Marzo, en Castellón, Vicente Pastor, Rafael Gómez (Gallito) ó Isidoro Martí Flores.

Han regresado de América los matadores de toros Antonio Pazos y Relampaguito.

En Ronda matarán toros de Miura y Muruve, los días 10 y 21 de Mayo, los aplaudidos diestros Bombita y Machaquito.

Ha muerto D. Eduardo Marín, padre político del revistero D. José de la Loma, «Don Modesto».

Reciba nuestro más sentido pésame.

En las novilladas que se celebrarán en las plazas de Tetuán y Vista Alegre los días 25 y 26 del corriente, nos han dicho debutarán Matías Lara (Larita) y José Sirvent (Confitero).

Veremos al sirvent.

Ha estado unos días en Madrid, habiendo salido para Sevilla, Ricardo Torres (Bombita).

Palatino.

Noticias

En Sevilla ha sido pedida por la distinguida señora de Pinal, para su hijo, la mano de la encantadora señorita Clemencia Escobar,

hija de D. Alfonso y sobrina de los marqueses de Valdegiesias. La boda se celebrará en breve.

Los novios están recibiendo con este motivo muchos y valiosos regalos de sus amigos.

En la iglesia de la Encarnación se han celebrado durante toda la mañana de hoy misas por el eterno descanso del alma de la virtuosa señora doña Juana Anátegu, viuda de Aldarete, y madre del distinguido ingeniero jefe de vias públicas del interior, del Ayuntamiento de esta corte. D. Jacinto Aldarete.

La Catalana

El balance, aprobado, del ejercicio del año último dice más que todo lo que nosotros pudiéramos decir.

Es como sigue:

ACTIVO	
	Pesetas.
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español:	
123.315 pesetas Deuda Interior 4 por 100 al cambio de 86,30.	106.420,84
167.500 pesetas Deuda amortizable 5 por 100 al cambio de 101,25.	169.593,75
Valores industriales ó comerciales de Empresas españolas:	
400 Obligaciones F. C. Francia 3 por 100 al cambio de 61.	115.900,00
150 Obligaciones F. C. Asturias 3 por 100 al cambio de 80,10.	57.071,30
317 Obligaciones F. C. Norte A. V. T. al cambio de 96,25.	144.928,43
200 Obligaciones F. C. Norte V. S. al cambio de 96,39.	96.350,00
200 Acciones F. C. Lérida al cambio de 76,00.	76.000,00
150 Obligaciones F. C. Ariza 5 por 100 al cambio de 105,50.	79.125,00
154 Obligaciones C.ª Barcelonesa de electricidad al cambio de 105,50.	77.025,00
110 Obligaciones F. C. San Juan Abadesas al cambio de 81,50.	44.825,00
205 Obligaciones F. C. Alicante 4 por 100 al cambio de 96,25.	98.656,25
233 Obligaciones F. C. Alicante 4 y medio por 100 al cambio de 101,75.	118.538,75
200 Obligaciones F. C. Reus á R. da al cambio de 58,00.	58.000,00
Valores en depósito. Fianza de comisionados.	32.802,25
Mobiliario.	37.954,58
Placas.	6.171,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reas-garantadas.—Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.	179.069,83
Su cuenta de activo.	15.325,46
Saldo activo de las cuentas con las agencias.	677.674,30
Anticipos á amortizar.	12.523,60
Comisiones descontadas.	
Correspondientes al año 19.	
Totalmente amortizadas.	
Correspondientes al año 19.	
Totalmente amortizadas.	
Correspondientes al año 19.	
Totalmente amortizadas.	
Deudores diversos.	
Efectos á cobrar.	14.918,95
Primas vencidas pendientes de cobro.	98.782,95
Otros deudores.	3.405,77
Total.	7.449.372,88
PASIVO	
Capital social suscrito.	5.000.000,00
Reserva estatutaria.	1.000.000,00
Reserva para fluctuación de valores.	48.738,49
Reserva para créditos de dudoso cobro.	49.563,94
Fondo para la liberación del capital.	30.000,00
Reservas técnicas.	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).	806.191,04
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.	60.665,64
Depósitos en garantía.	32.802,25
Acreedores diversos.	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.	9.298,24
Excedente.	412.108,31
Total.	7.449.372,88

Gabinete dental

DOCTORES CANDALES Y MIGUELLE

Tarifa especial para los estudiantes con presentación del carnet. Horas de consulta, de tres á siete. Zorrilla, 9, primero.

DE POLICIA

Regalo.—Con motivo de celebrar sus días de jefe superior de Policía de Barcelona, don José Millán Astray, todo el personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad le han regalado un valioso bastón de mando, costeado por suscripción voluntaria entre sus individuos.

Toledo.—Por el inspector primer jefe Sr. Ruiz y agente segundo jefe Sr. Domingo se han practicado los servicios siguientes:

Captura de Francisca Mor no Moreno, mendiga, que se dedicaba á hurtar en las iglesias, encontrándola encima los objetos siguientes: tres crucifijos, dos pares de candeleros de metal dorado, una campanilla de metal, un par de flecos, unas velas y otros varios objetos.

También han hecho desaparecer de la casa de recogimiento de esta capital, poniendo á dos en la cárcel y á otros en camino de sus pueblos, á varios sujetos que se dedicaban á toda clase de industrias pequeñas, con las que ocultaban su verdadera, que consistía en apoderarse de lo ajeno, y que además preparaban un golpe en una de las casas de banca de aquella ciudad.

Tribunal examinador.—Por Real orden se ha dispuesto que en las provincias donde no haya suficiente número de oficiales del Cuerpo de Seguridad para formar el Tribunal examinador á que se refiere el párrafo 6.º del art. 11, en armonía con el 10 de la ley Orgánica de la Policía gubernativa de 27 de Febrero de 1908, se constituya con el jefe de Seguridad y dos oficiales de la Guardia civil de la Comandancia respectiva, debiendo presidir el acto el de mayor categoría, y actuar de secretario el de jerarquía inferior de los reunidos.

Boletín religioso

Santos del día.

San Basilio, presbítero y mártir; Santos Degradacias, Bienvenido, obispos, y santas Basilia y Catalina, vírgenes.

La Misa y Oficio divino son de San Cirilo de Jerusalén, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Valvanera en San Ginés ó de la Piedad en San Millán.

Cultos.

Religiosas Adoratrices.—(Cuarenta horas.) Por la mañana, á las ocho, se expone á Su Divina Majestad; á las diez, misa solemne, y por la tarde, á las cinco y media, Estación, Santo Rosario y Reserva.

Pippermint

TÓNICO,

REFRESCANTE,

DIGESTIVO

Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti colérico.

GEC freres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

ESPECTACULOS

Para el día 22.

ESPAÑOL.—A las 9 (popular), El agua milagrosa.—Amo y criado.

PRINCESA.—A las 9 (Moda) El genio alegre Yo use una pica en Flandes.

COMEDIA.—A las 9, Amores y Amoros.

LARA.—A las 6 1/2, Por las nubes (dos actos), (reprise).

A las 9 1/2, Los pelmazos.—A las 10 1/2 Canción de cuna.

APOLO.—A las 6 1/2, El palacio de los duendes.—A las 7 1/2, El coche del diablo.—A las 10, La patria chica.—A las 11 1/4, Agua de noria.

PRICE.—A las 9, Frégoles.—Relampagó.—Teatro Variedades (completo).

C. MICO.—A las 10, (especial) Los viajes de ullivér (tres actos).

A las 6 (doble), A muerte ó á vida ó la escuela de las coquetas (tres actos).—El morrongo.

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo.—A las 9, La moral en peligro.—A las 10, La corte de Faraón.—A las 11 1/4, Molinos de viento.

GRAN TEATRO.—A las 6, El país de las hadas.—A las 7, El cabo primero.—A las 10, La reina de las tintas.—A las 11 1/4, El país de las hadas.

LA GRAN VIA (Plaza del Callao).—A las 6 1/2 La viejecita.—A las 7 1/2, Huelga de criadas.—A las 10, La Liberata, (estreno)—A las 11 1/4, Bohemios.

MARTIN.—A las 6 1/2, La flor de la serranía.—A las 7 1/2, El pueblo de Peleón.—A las 10 1/4, Los hombres alegres (parodia de la corte de Faraón).—A las 11 1/4, La flor de la serranía.

NOVEDADES.—A las 6, Flora, la viuda verde.—A las 7 1/4, Renato, conde de Luxemburgo.—A las 8 3/4, Los contrahechos.—A las 10, La loca fortuna.—A las 11 1/4, Renato, conde de Luxemburgo.

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Comp.ª

Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 julio, 19 agosto, 18 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 21 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes; directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Caracás, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guayana, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo, accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2; directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indioada en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con un cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

Manual de las Pensiones

De la Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE
Modelo 1910. Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Civil Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas. 1,75 el bote.

VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la GRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALENCIAS

Esigir la Firma: *J. Chapoteaut*
En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

¿Qué la Cocinera?
general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.
como, pues, las indispensables y acreditadas

DA DE BUFETE
Precios: Diario en blanco para apodo de ingresos y gastos, con imdatos imprescindibles en Casos de Banca, Comercio y alarros.
Precio: de 1 á 4 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO
Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones.
Precio: de 1,25 á 3,50 ptas.

CARNET
Diminuye y mitiga la Arteria de bolicillo. Recomendado en toda, con portabilidad.
Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA
Libro de la cocina que contiene 565 recetas diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos platos diferentes. Explicación de la manera de preparar los platos que se prescriben en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gustos de cocina.
Precio: 2 ptas. encuadernada.

MEMORÁNDUM DE LA CUENTA DIARIA
Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos y cuanto se necesite para llevar ordenada la vida.
Precio: 2,50 y 3 pesetas.

En todas las Farmacias

Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 16, casas Librerías y Papelerías de España y América.

JARABE Y LA PASTA DE LA VINO MARTINIANO

de LAGASSE
combaten victoriosamente

Resfriados Influenza
Tos Gripe
Bronquitis Raqueras

Anticor de Garganta
En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coleros pálidos, los blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias



VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la anemia, los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres d

Depósito en todas las Farmacias.

APOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.